

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.657**

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.228-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el viernes 18 de noviembre se llevarán a cabo la 1ª Jornada de Cuidados de Enfermería y 1ª Jornada de Estudiantes de Enfermería, en el Salón auditorio del Instituto Superior del Profesorado N°2 “J. V. González” de nuestra ciudad.

Que las mismas están organizadas por la Escuela Superior de Enfermería de Rafaela, iniciada en 1976, funciona en Bernardo de Irigoyen 1050 y cuenta actualmente con 54 estudiantes.

Que estas Jornadas contribuirán con la actualización del personal de enfermería y la formación de los y las estudiantes de todo el territorio provincial, quienes podrán acceder a la misma con total gratuidad, de manera presencial o virtual.

Que está prevista la concurrencia de doce profesionales enfermeros y enfermeras de las localidades de Corrientes y Santa Fe, quienes tendrán a su cargo las disertaciones, y 250 asistentes de nuestra localidad y del interior de la provincia, quienes participarán, en el horario de 8 a 18, de las distintas Charlas de capacitación.

Que dado que la actividad no será arancelada y contará con las exposiciones de referentes sanitarios que realizarán estas tareas ad honorem, se considera oportuno reconocer el valioso aporte que realizarán y su compromiso con la educación y la promoción de la salud.

Por todo ello, **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN.**

**Art. 1.º)** Declarar de Interés Municipal la 1ª Jornada de Cuidados de Enfermería y la 1ª Jornada de Estudiantes de Enfermería que se realizarán el viernes 18 de noviembre en el Salón Auditorio del Instituto Superior del Profesorado “J. V. González”, organizadas por la Escuela Superior de Enfermería de Rafaela.

  
FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

**Art. 2.º)** Envíese copia de la presente a la Ministra de Salud de la Provincia Sonia Martorano, al señor Intendente Municipal Arq. Luis Castellano; al Jefe de Gabinete, Marcelo Lombardo, a la directora de la Escuela Superior de Enfermería de Rafaela Lic. Alejandra Gajdosik, al Subsecretario de Salud de la Municipalidad de Rafaela Dr. Diego Lanzotti, a la Secretaria de Desarrollo Humano Myriam Villafañe, a la directora regional de la Región de Salud Rafaela, Eter Senn y al delegado regional de la Delegación Regional III del Ministerio de Educación, Prof. Gerardo Cardoni.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los diecisiete días  
del mes de noviembre del año dos  
mil veintidós \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela